



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 44 Nº 38 – 11 Edificio Banco Popular Piso 4º.
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO

Proceso de Imposición de Servidumbre N° 2023 - 00081

Demandante: SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.

Demandados: GLORIA ESTHER ROLON BARCELÓ, ALBERTO MARIO RACEDO ROLÓN, KAREN DEL PILAR RACEDO ROLÓN, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER, FERNANDO ANTONIO RACEDO FERRER, RÉGULO REINALDO RACEDO FERRER, AMELIA ISABEL RACEDO FERRER, ELOÍNA ESTHER RACEDO FERRER y PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS.

INFORME SECRETARIAL: Barranquilla, 11 de octubre de 2023.-

Al Despacho de la señora Juez, el proceso de imposición de servidumbre radicado bajo el número 2023-00081 incoado por SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. contra GLORIA ESTHER ROLON BARCELÓ, ALBERTO MARIO RACEDO ROLÓN, KAREN DEL PILAR RACEDO ROLÓN, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER, FERNANDO ANTONIO RACEDO FERRER, REGULO REINALDO RACEDO FERRER, AMELIA ISABEL RACEDO FERRER, ELOÍNA ESTHER RACEDO FERRER y PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS; informándole que, mediante memorial remitido a través de mensaje de datos recibido en el correo electrónico institucional del Juzgado el pasado 27 de septiembre de 2023, el Dr. RAFAEL ALEJANDRO MEJÍA RODAS, apoderado judicial del demandante SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A., solicitó la devolución del depósito judicial hecho por esa entidad en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Agrario de Colombia, toda vez que la demanda de imposición de servidumbre elevada fue rechazada por falta de subsanación de la misma mediante auto del 17 de mayo de 2023.

Frente a lo anterior, la suscrita secretaria procedió a revisar el portal web del Banco Agrario con el número de cédula de ciudadanía N° 22.408.738 correspondiente la señora GLORIA, uno de los demandados, hallándose los siguientes títulos pendiente por pago:

- **416010004995484** por valor de dos millones doscientos ochenta y nueve mil quinientos sesenta y tres pesos (\$ 2.289.563)

 Banco Agrario de Colombia <small>NIT. 800.037.800-8</small>	
Datos de la Transacción	
Tipo Transacción:	CONSULTA DE TITULOS POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE
Usuario:	SILVANA LORENA TAMARA CABEZA
Datos del Título	
Número Título:	416010004995484
Número Proceso:	08001315301620230005100
Fecha Elaboración:	05/05/2023
Fecha Pago:	NO APLICA
Fecha Anulación:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial:	080012031016
Concepto:	DEPOSITOS JUDICIALES
Valor:	\$ 2.289.563,00
Estado del Título:	IMPRESO ENTREGADO
Oficina Pagadora:	SIN INFORMACIÓN
Número Título Anterior:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial título anterior:	SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial título Anterior:	SIN INFORMACIÓN
Número Nuevo Título:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial de Nuevo título:	SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial de Nuevo título:	SIN INFORMACIÓN
Fecha Autorización:	SIN INFORMACIÓN
Datos del Demandante	
Tipo Identificación Demandante:	CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación Demandante:	22408738
Nombres Demandante:	GLORIA ROLON Y OTROS
Apellidos Demandante:	GLORIA ROLON Y OTROS
Datos del Demandado	
Tipo Identificación Demandado:	CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación Demandado:	800135913
Nombres Demandado:	TRIPLEA DE BQUILLA
Apellidos Demandado:	TRIPLEA DE BQUILLA
Datos del Beneficiario	
Tipo Identificación Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN
Número Identificación Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN
Nombres Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN
Apellidos Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN

SIRVASE PROVEER.-



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 44 N° 38 – 11 Edificio Banco Popular Piso 4°.
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO

Silvana T.

SILVANA TÁMARA CABEZA
SECRETARIA.-

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
BARRANQUILLA, ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).-

CONSIDERACIONES.

Constatado el anterior informe secretarial y los formatos de consulta de títulos judiciales, se concluye que en efecto existe el título judicial que a continuación se relacionan:

- **416010004995484** por valor de dos millones doscientos ochenta y nueve mil quinientos sesenta y tres pesos (\$ **2.289.563**)

Consignados a órdenes de este Juzgado con ocasión del proceso de imposición de servidumbre radicado bajo el número 2023-00081 incoado por SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. contra GLORIA ESTHER ROLON BARCELÓ, ALBERTO MARIO RACEDO ROLÓN, KAREN DEL PILAR RACEDO ROLÓN, RAFAEL ANTONIO RACEDO FERRER, FERNANDO ANTONIO RACEDO FERRER, REGULO REINALDO RACEDO FERRER, AMELIA ISABEL RACEDO FERRER, ELOÍNA ESTHER RACEDO FERRER y PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS.

Frente a la solicitud de devolución de título judicial elevada por el apoderado judicial de la demandante SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P., consignados a órdenes del Juzgado Dieciséis (16) Civil del Circuito de Barranquilla en la cuenta que tiene esta Agencia Judicial en el Banco Agrario de Colombia, el Despacho encuentra que la misma es procedente, en atención a que el proceso fue rechazado por no subsanación mediante auto del 17 de mayo de 2023 como quiera que el proceso en cita no será tramitado por este Juzgado, decisión que se encuentra ejecutoriada y en firme, .

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA;

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la entrega del título judicial N° **416010004995484** por valor de dos millones doscientos ochenta y nueve mil quinientos sesenta y tres pesos (\$ **2.289.563**) a la demandante, **SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.**, identificada con el número de identificación tributaria N° **800135913**, de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA
La Juez



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 44 N° 38 – 11 Edificio Banco Popular Piso 4º.
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Esta providencia se notifica por anotación en
ESTADO No. _____ de fecha _____
siendo las 07:00 a.m.

Silvana Lorena Tamara Cabeza
Secretaria

S/c.-